

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION,	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion	Para los suscritores á 25 cénts. de
Fuera 3 meses adelantados 15	del Diario, <i>San Juan</i> , 54, remitiendo	real la línea. Los no suscritores á me-
6 id. id. 30	letras de fácil cobro, ó sellos de	dio real línea. Remitidos 1 real línea.
12 id. id. 56	cartas.	Defunciones y aniversarios 15 rs.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Fulgencio, ob.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 5 y media.

El Miércoles de la presente semana, dia diez y siete, en la parroquial de San Andrés Apóstol, se celebrará una misa Solemne, con sermón en ella, en honor de San Antonio Abad. El acto dará principio, como anualmente se acostumbra, á las diez de la mañana.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.—Precios medios.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 29 á 30.—Royo, 27 á 29.—Jeja, 27 á 28.—Moreno, 20 á 21.—Centeno, 13.—Cebada, 16.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 76 á 80 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 44.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

Calamocha y Montalban.—Chamorro, 15 rs. Robo.—Candeal de monte, 16.—Centeno, 8 y 1/2.—Cebada, 8.—Vino, 6 rs. cántaro.—Aguardiente, 24.—Aceite, 63 rs. arroba.—Azafran, 100 rs. libra sin demanda.—Lana, 60 rs. arroba.—Patatas, 4 rs.—Judias, 28.—Garbanzos, 40.—Jabon, 56.—Carne de cerdo, 5 y 1/2 carnicera.—Id. de carnero, 7 y 1/2.—De macho cabrio, 5.—De oveja, 4 y 1/2.

Mora.—Aceite viejo, 78 rs. arroba.—Id. nuevo, 72.—Trigo chamorro, 31 rs. fanega.—Jeja, 26 á 29.—Morcacho, 26.—Centeno, 19 á 21.—Cebada, 17 á 20.—Maiz, 18 á 19.—Lana, 68 á 74.

Albarracin.—Chamorro, 30 rs. robo.—Jeja, 27.—Morcacho, 19 á 22.—Centeno, 16.—Cebada, 14 y 1/2.—Cañamones (escasos,) 22 á 24 fanega.—Aceite, 72 rs. arroba.—Patatas, 4 y 5.—Lana, 72.—Carbon de carrasca, 4 y 1/2.—Carne de cerdo, de 5 á 6 rs. carnicera.—Id. de vaca, 3 y 1/2.—Id. carnero, 6 y 1/2.—Macho y oveja, 5.—Cabrito, 4 y 1/2.—Perdices, 3 rs. una.—Conejos, 3 á 4 uno.—Liebre, 4 á 7 una.—Huevos, 24 cuartos docena.—Truchas, 10 rs. carnicera.—Jamones viejos, 11 rs. carnicera.

Valderrobres.—Trigo superior fanega del pais, de 20 á 22.—Cebada, 12 y 1/2.—Vino, 7.—Aguardiente, 32 á 34.—Aceite, tiende á la alza 57.—Bacalao, 56 á 60.—Lana, 72 á 80.—Arroz, 24 á 26.

Alaga.—Trigos, Candial, á 12 rs. y 1/2 barcilla.—Jeja, de 11 á 12.—Morcacho, de 9 á 10.—Cebada, de 7 y 1/2 á 8.—Aceite, de 70 á 72 reales arroba.—Patatas, de 3 á 4 rs.—Carnero, á 60 cuartos carnicera.—Oveja, á 48.—Cerdo, á 46.—Jabon, de 60 á 64 rs.—Arroz, de 26 á 30 rs.

Castellote.—Trigo, 20'50 pesetas hectólitro.—Cebada, 12'50.—Centeno, 12.—Maiz, 12'50.—Abena, 10.—Garbanzos, 0'85.—Judias, 0'56.—Patatas, 0'09 kilogramo.—Cañamo, 1'25.—Caldos.—Aceite, 1'22 litro.—Vino, 0'14.—Aguardiente, 0'50.—Carnes.—Carnero, 1'50.—Tocino, 1'50.—Paja.—Trigo, 0'03 kilogramo.—Cebada, 0'03.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que se hallan en descubierto con esta administracion, se sirvan hacer efectivos sus pagos, pues hemos tenido que imponernos gastos extraordinarios para mejorar las condiciones materiales del periodico: Advirtiéndoles que si dan el encargo á alguna persona para que lo haga en esta, entreguen el importe de la suscripcion al administrador de este periódico D. Adol-

fo Cebreiro ó al Director, recogiendo el oportuno recibo.

Todo suscriptor que no tenga en su poder el recibo, debe reclamarlo, si es que ha hecho el pago; pues hasta la fecha se les ha remitido á todos los que no están en descubierto.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Grato nos ha sido el ver que el pensamiento, tiempo há acariciado por varios

periodistas de Madrid, amigos nuestros, se ha visto por fin realizado felizmente, constituyéndose definitivamente «El Casino de la Prensa.»

Mucho esperamos de tan importante asociacion en obsequio al periodismo, que tan necesitado se encuentra del decidido esfuerzo y valimiento de los poderosos que le deben esa gran parte lo que han sido y lo que son. Escasos por demás son los elementos de que disponemos dentro de nuestra modesta esfera de accion; más en un todo están á la disposicion de «El Casino de la Prensa,» al que deseamos grandes prosperidades.

Segun nos escriben de Villar del Arzobispo, han sucedido en dicha poblacion varias desgracias de tal naturaleza, que tienen consternados á los habitantes del mismo. Hace pocos dias un vecino de la espresada villa, mató un cerdo; y como es costumbre en algunos pueblos, regaló á los parientes y amigos alguna pequeña parte de las carnes y embutidos de aquella res.

Al dia siguiente falleció casi repentinamente la señora de la casa en que se verificó aquel sacrificio, y hoy se hallan con igual enfermedad y síntomas 23 de las personas que probaron de aquel embutido, algunas de ellas de tal gravedad, que temiendo por su vida se les han suministrado los últimos sacramentos.

Las causas de estas desgracias se atribuyen al envenenamiento.

El Juzgado de primera instancia ayudado de la Junta de Sanidad, han tomado las disposiciones necesarias para evitar en lo posible que el mal produzca mayores estragos.

En el *Boletín oficial* del día 13, se llama á D. Juan Jacinto Vicente, Ramon Maicas, Miguel Muñoz, Tomás Gimenez, Antonio Mezquita Gorriz, Andrés Garzarán, Andrés Ortiz, Simecn Pascual Civera, Rafael Mateo, Gregorio Monleon, Mariano Marzo, Carlos Gil, Miguel Perez, Domingo Juan, Ramon Gomez Maicas, Cipriano Galve, Ignacio Sancho Maicas, José Martin, Ramon Blas Lopez, José Maicas, Ramon Villarroya, Miguel Noguera, Pascual Sanchez, Ramon Aguilar, Camilo Villarroya y viuda de Juan Maicas, Francisco Mateo y José Perez, todos vecinos de esta Ciudad, para que en los dias 17 y 18 del actual pasen á la Caja de la Administracion, á cangear

las facturas del Empréstito de 175 millones por los títulos definitivos del mismo.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha acordado abrir un crédito de mil duros para atender á los gastos de envase, embalage y trasportes de los productos que de aquella provincia se envien á la Exposicion vinicola, y escitar á los cosecheros á concurrir á este gran certámen, ya por lo muchísimo que les interesa, ya porque no ha de costarles otra cosa que las muestras que presenten.

He aquí un medio que conceptuamos muy eficaz para facilitar la concurrencia al certámen que se prepara y con gusto veríamos se adoptase en nuestra provincia.

Nos escriben de Santa Eulalia manifestándonos, que ha aparecido en el ganado lanar la enfermedad virolosa; esperamos que la Junta de Sanidad de dicho pueblo tomará todas las medidas que estén á su alcance para evitar su propagacion.

Tambien nos dicen que ha producido gran contento el establecimiento en dicho pueblo de un puesto de la Guardia civil, al cual se han apresurado á facilitarle Casa cuartel.

Segun se nos dice, ayer mañana al llegar á la Venta de Cardo el coche-correo que va á Molina, el mayoral se bajó del pescante para desenredar las caballerias; pero con tan gran desgracia, que atropellándole estas pasó el coche sobre él dejándole con pocas esperanzas de vida.

Anteanoche se envenenó una muchacha de 17 años; se ignora la causa de tan terrible resolucion. Inmediatamente fué avisado el Juez de primera instancia y algunos facultativos, encontrando á la suicida presa de acervos dolores. Ayer por la mañana la hicieron la autopsia en el Hospital.

Nuestro querido amigo D. Luis Matoses, ha sido nombrado oficial del Gobierno civil de Logroño, para donde saldrá tan pronto haya contraido matrimonio con la simpática señorita D.^a Manuela Gabarda. Le deseamos larga luna de miel y todo género de felicidades, en su nuevo estado y cargo.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Calamocha 14 de Enero de 1877.

Mi querido Ordax: Aunque mis cartas aparezcan monótonas, he de empezar por decirte que nada han adelantado que sepamos, los proyectos de nuestras importantes carreteras de Daroca á Villafeliche, para poner este país en comunicacion con la via férrea de Madrid á Zaragoza, en Calatayud; la travesía de esta villa en la línea de esa capital á la del antiguo reino, y el camino vecinal de Santa Bárbara: Y como tales carreteras son la vida y el alma de este país, no te estrañes, ni debe estrañar á los lectores de EL TUROLENSE, que llame sobre ello la atencion de quien corresponda.

Ya se yó que las personas que por su representacion y cargos están obligadas á gestionar para la construccion de dichos caminos, me tildarán de pesado y molesto, y además de no saber demostrar las necesidades del país, ó de empeñarme en pedir tan fútiles cosas como dichas carreteras, cuando podemos pedir con justicia que se nos hagan ferrocarriles, pero amigo mio, yo soy partidario de andar poquito á poco, pidiendo solamente lo asequible y fácil; y ójala que las personas influyentes de nuestro país hubiesen adoptado el mismo sistema, con el cual tal vez tuviésemos ya algunos kilómetros de ferrocarril, y sobre todo las carreteras comprendidas en el plan general; pero desgraciadamente, dominados todos de su particular interés, y arrastrados por corrientes diversas, les hemos visto emplear su influencia en contrariarse mutuamente, haciendo de este modo completamente estériles sus trabajos.

Para demostrar este aserto, nos basta recordar las gestiones de los partidos altos de la provincia y sus representantes, contra los diversos proyectos de ferrocarriles á las cuencas carboníferas de Utrillas y Gargallo; los trabajos de los partidos bajos contra la via proyectada y subvencionada de Calatayud á Teruel, con el ramal de Luco á Utrillas; y por último, el reciente acuerdo de la Diputacion provincial, de costear los estudios de Sagunto á Teruel, que si bien no es directamente contrario al proyecto de Calatayud, puesto que está considerado aquel proyecto como complemento de este, con el coste de dichos estudios invertido en acciones, y la subvencion ya señalada por el Gobierno, pudiera haberse estimulado el interés de alguna empresa constructora, y evitado el que hechos los estudios de Sagunto, se pongan en discordancia nuestros hombres sobre la línea que sea mas conveniente y se dificulte la construccion de uno y otro por largo tiempo, cuando tanto conviene, y tanta necesidad hay, de que una ú otra via se construyan pronto, seguro de que ha de suceder inmediatamente la una á la otra.

Nuestras noticias locales carecen de interés: El asunto que hoy llama la atencion general, es la evasion de un preso de la cárcel de este partido, en la que estaba estinguendo condena de arresto mayor; pero que con per-

miso del Alcaide segun se dice, fué á su pueblo de Blancas, y aprovechando esta autorizacion, se le atribuye la incorporacion á una cuadrilla de ladrones que cometió un robo en casa del Sr. Cura de El Campillo, habiéndole apresado la Guardia civil y puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de Molina, que conoce de la causa del robo; mientras el de esta villa ha comenzado otra por la evasion de dicho preso, suspendiendo provisionalmente de su empleo al Alcaide don Miguel Longares.

Y sin otra cosa, saluda á los lectores de EL TUROLENSE tu afectisimo, S.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Segorbe 12 de Enero de 1877.

Muy Sr. mio: Una de las principales novedades ocurridas durante la presente semana, y grande por lo que á Segorbe interesa, es la de haberse instalado aquí el Sr. Ingeniero y auxiliares que desde esa capital vienen levantando el plano, formando el presupuesto y redactando la Memoria del ferro-carril que pasando por esta ciudad, ha de enlazar en Sagunto con el de la capital del Cid á Barcelona.

La entrada de dichos señores la verificaron acompañados de una comision compuesta del Alcalde, un Diputado provincial y particulares, entre ellos dos labradores, cuya comision dejó los acompañados en la casa alojamiento que la misma les había preparado.

A las ocho de la noche se dió una serenata á los indicados señores Ingeniero y auxiliares, obsequiándoles á la vez con unos dulces.

La serenata fué mejor de lo que se esperaba, y se debió á la actividad de D. Társilo Gimeno, encargado de ella; á oirla acudió bastante público, á pesar de amenazar la lluvia, y los citados Ingeniero y compañeros, demostraron su agradecimiento al pequeño, pero sincero recibimiento, y mas que todo á los deseos que oyeron de los labios de estos habitantes con respecto al camino que se proyecta. Anteayer continuaron los trabajos y espero que dentro de breve plazo, se den por terminados, dadas las condiciones de actividad que distinguen al Ingeniero señor Garcia.

Suyo afectisimo,

O. P.

NOTICIAS GENERALES.

Ministerio de Hacienda.—Ley fecha 9 decretando y sancionando:

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juzgados de paz ó municipales en que no se hubiese girado la visita y que dentro del plazo de dos meses reintegren al Estado el importe del papel ó sellos que debieron usar con arreglo á la legislacion del papel sellado é impuesto de guerra, quedarán exentos de cualquiera otra responsabilidad.

Art. 2.º Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juzgados de paz ó municipales no servidos por letrados, y en los cuales se hubiese girado la visita, reintegrarán dentro del

plazo y en los términos señalados en el artículo anterior, si estuviesen declarados responsables por resolución del administrador económico ó de la dirección.

Art. 3.º Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juzgados de paz ó municipales comprendidos en el art. 2.º, satisfarán además como única y exclusiva indemnización á la empresa del Timbre, por los gastos de visita, formación de expedientes, premio de denuncia y cualquiera otro concepto, una multa del 4 por 100 del importe de la penalidad á que ascienda la infracción cometida en las poblaciones desde 401 vecinos á 600; 8 por 100 en las de 601 á 1.000; 12 por 100 en las de 1.001 á 2.000; 14 por 100 en las de 2.001 á 6.000; 16 por 100 en las de 6.001 á 8.000; 20 por 100 en las de 8.001 á 10.000; 25 por 100 en las de 10.001 á 15.000; y 30 por 100 en las de 15.001 en adelante.

Las poblaciones que no pasen de 400 vecinos quedan exentas de toda responsabilidad penal.

Art. 4.º El beneficio que otorga esta ley alcanzará sólo á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y juzgados de paz ó municipales, y será extensivo á estos mismos contra quienes pendiesen expedientes ó se hubiere hecho declaración de responsabilidad.

Art. 5.º Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y juzgados de paz ó municipales que no utilicen dentro del plazo señalado el beneficio que les otorga esta ley, quedarán sujetos á la penalidad establecida en las disposiciones vigentes.

Sr. Director del TUROLENSE.

Madrid 13 de Enero de 1877.

Muy Sr. mio: El nuevo Ministro de Estado D. Manuel Silvela, ha sido hoy visitado por el cuerpo diplomático extranjero con quienes aquel estaba en buenas relaciones hace tiempo.

Apesar de la negativa de los periódicos ministeriales, puedo asegurar á V. con referencia autorizada, y de lo cual no es posible dudar, que un elevado personaje de la situación, hizo anteayer á dos de sus compañeros, algo más que indicaciones respecto á la concesión de uno de los Toisones vacantes, al Sr. Santa Cruz como premio á sus altos merecimientos por los señalados servicios que ha prestado al país en la política. De una manera oficiosa se hizo saber al interesado el pensamiento del Gobierno y parece que se mostró dispuesto á no rehusar distinción tan señalada, aun que llevado de su proverbial modestia, confesó que no lo merecía, al mensajero de tan buena nueva. Dícese también que no tendrá cumplido efecto hasta cierto día no lejano, que se quiera solemnizar con esta y otras gracias.

Confirmando las noticias que he comunicado á V. respecto al disgusto que ha causado entre los moderados de la situación la solución dada á la crisis, diré sin rebozo que el Marqués de Orovio y sus amigos, aprovecharán la primera ocasión para contrariar al Gobierno en todo aquello que se oponga á los principios que sustentan y sin hacer concesiones como han hecho hasta aquí en aras de la conciliación que tan

poco beneficiosa ha sido para su partido, según aseguran los interesados.

Esta tarde se han reunido en casa del Sr. Castelar varios diputados de su comunión, á fin de seguir ocupándose de la cuestión electoral, que aun no se ha resuelto nada por efecto de la diversidad de opiniones que se manifiestan, favorables unas y adversas otras al retraimiento.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Solución á la charada del núm. anterior. Ca-
pa-zo.

CHARADA.

Prima y segunda hallarás

En mar, en tierra y en aire:

A *segunda* y *cuarta* aspira

Todo corazón amante;

Y guardar *cuarta* y *segunda*

Honra, vida, hacienda vale.

Tal vez publiques mi *todo*,

Si ya no le aciertas antes,

Con decir que pertenece

A un distinguido linage.

La solución en el número próximo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Comercio de los Valencianos, calle de la
Democracia.

En este establecimiento cuyas ventajas en los precios de sus géneros son ya tan conocidas por los favorecedores que les honran con sus visitas, hoy con el objeto de realizar los surtidos de la temporada presente, expone al público los artículos con un 20 por 100 de rebaja, como lo son los siguientes:

Para caballeros.

Completo surtido en Tricots, castores negros y de color, edredones, ratinas, terciopelos, lana y variados, gustos en pantalones en corte desde lo más económico hasta lo más rico y novedad, y todo lo concerniente para dicho objeto.

Para señora.

Lanas, merinos, negros orleans, terciopelos ingleses, tiras bordadas, batistas blancas, manguitos y muchos más artículos que son difíciles de enumerar.

Si quereis comprar barato

Dignaros traer dinero,

Os ofrezco muy buen trato

Y por serviros me muero.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.